

LA REFORMA DEL ESTADO: PERSPECTIVAS ACTUALES^(*)

*Dr. Jorge Enrique Romero-Pérez^(**)*

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas
Catedrático de Reforma del Estado
Maestría de Derecho Público
Máster en Sociología
Universidad de Costa Rica

(Recibido 25/08/04; aceptado 13/06/05)

(*) Ponencia al X Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas, San José, Costa Rica, 16 al 20 de agosto del 2004.

Este documento sirvió de base a la exposición para el curso Transformaciones del Estado en América Central, del programa de Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, del día miércoles 1 de setiembre del 2004, bajo el título de Orientaciones en la modernización del Estado en América Central. Versión de colaboración al IX Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, sobre reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Madrid, España, del 2 al 5 de noviembre del 2004.

(**) e-mail: jorgerp@hotmail.com; y, jorgerp9@yahoo.com.
Telfax (506) 250-1160; y, (506) 259-4844
Apartado postal 1264 Y Griega 1011, San José Costa Rica

RESUMEN:

La reforma del Estado debe estar orientada hacia el logro de niveles de justicia social, equidad, democracia y sustentabilidad del sistema político.

Palabras clave: Estado, administración pública, Gobierno, ideología, política pública.

ABSTRACT:

The State reformation should be oriented towards the achievement of levels of social justice, justness, democracy and the maintenance of the political system.

Key words: State, public administration, government, ideology, public politics.

SUMARIO:

Introducción

Delimitación

- Reforma del Estado
 - La metáfora de la reforma del Estado
 - Reforma del Estado: vía para mejorar la democracia
- Clases de Reforma Estado
- Reformas en sentido amplio
- Estado
 - Perspectivas diversas, pero complementarias
 - Elementos tradicionales
 - Tipología
 - Rasgos configurativos
 - La interrelación del Estado y el Derecho
 - Funciones del Estado
- Gobierno
 - Mal gobierno
 - Buen gobierno
- Ideología
 - Consenso de Washington
 - Supuestos del neoliberalismo
 - Económicos
 - Psicológicos
 - Postulados neoliberales del Estado

Efectos de la crisis de la deuda externa

Ajustes estructurales

Después de los ajustes y las reformas del Estado, ¿qué?

Ahora le toca el turno a los tratados de libre comercio

Conclusión

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

Los procesos de reforma del Estado, modernización de la administración pública o el ajuste de las estructuras gubernamentales a los cambios que se dan en la sociedad, como un todo (concepción holística).

La excusa de estos proyectos o propuestas de reforma del Estado la dio la crisis de la deuda externa

Estas propuestas han sido diseñadas e instrumentalizadas por los países acreedores y ricos del planeta y sus 500 transnacionales. Lo cual ha obstaculizado e impedido que los países subdesarrollados y deudores logren construir proyectos nacionales viables. Es decir, elaboración de estrategias nacionales de desarrollo, como desafío interno, frente al desafío externo de la globalización

En general, se puede decir que las instituciones democráticas son precarias en Centroamérica, con excepción de Costa Rica. Los partidos políticos está sufriendo un proceso de debilitamiento, en parte , porque las camarillas partidarias se apoderaron de los cargos dirigentes y dificultan la participación ciudadana.

A pesar de las dificultades, el Estado sigue siendo una instancia clave para las iniciativas de desarrollo en Centro América (Bulmer-Thomas; Kincaid, 2001, pp. 9 y 81).

DELIMITACIÓN

Reforma del Estado

La *reforma del Estado* puede ser definida como un proceso integral que incluye lo político, económico, social, administrativo y jurídico.

El sujeto sobre el cual versa esa reforma o modernización es el Estado, que para los efectos de este documento lo haremos equivalente a Administración Pública.

Las medidas o las acciones bautizadas como *reforma del Estado*, están vinculadas a prescripciones de los organismos financieros internacionales. Las políticas referidas a este tema, están elaboradas para reorganizar el aparato institucional público.

En este terreno las medidas que se proponen son:

- Reducción de la planilla del Estado
- Fijación de límites al gasto público
- Control de endeudamiento de las instituciones públicas
- Racionalización del gasto Público
- Políticas de privatización.-

La metáfora de la reforma del Estado

Rivera (1995) considera que se trata de una *metáfora* pues al proceso de *reforma del Estado* se le ha despojado de los contenidos democráticos. Esta metáfora tiene que ver:

no con la calidad del Estado y las bondades del sistema político institucional que puede regir, sino con las dimensiones, con el tamaño y los niveles de rendimiento. A nuestro juicio, la significación de reformar que alude a la corrección positiva de un sistema es transmutada por otra que se aproxima más al sentido repetitivo del verbo, es decir re-formar, que quiere decir desba-cer para volver a formar; lo cual en términos políticos puede significar colapsar un sistema y una cultura política.

La misma argumentación puede realizarse respecto de la *reforma económica*, expresa Sojo, inducida por la comprensión neoliberal de las exigencias de la inserción internacional. Lejos de tratarse de una “corrección” hacia formas de producción y distribución que garanticen una mayor integración social, la “*reforma*” se presenta como la disolución de un modelo previo (definido como estatista y cerrado) para la formación de un nuevo esquema de crecimiento basado en la apertura y el mercado.

Esta visión de la reforma económica se complementa con la metáfora instrumental de la *reforma del Estado*.

El cambio del Estado se produce para propiciar la formación de una nueva economía.

En otros términos, *el eje de la reforma económica es la reforma del Estado*.

Entenderemos entonces que el propósito integral de las políticas de *reforma económica* se relaciona tan estrechamente con ámbitos de la competencia del Estado, que puede bien considerarse como un paquete integral de *reforma del Estado*. La combinación de medidas de estabilización macroeconómica, ajuste estructural y readecuación de actividades del Estado corresponde a un paquete general de “*reforma del Estado*”.

Tal *reforma* sería el resultado de las transformaciones generadas en las capacidades del Estado. El cambio va en la dirección de un Estado organizado por el activismo económico del sector público, a uno en que la intervención económica se orienta al estímulo del sector privado.

El cambio no se refiere al establecimiento de límites a la intervención económica del Estado sino a la reorientación de los propósitos de esa intervención.

Es por ello que la *reforma del Estado* se presenta con una *contradicción* de origen difícilmente superable:

El reinado del mercado, que es la superación de las distorsiones extraeconómicas (políticas y sociales) en el juego de la oferta y la demanda, se procura por medio de una integral y profunda *reforma política*. Contrario a lo que propugna la reforma económica inducida a favor del Estado, responde a una comprensión “estato-céntrica” de la realidad social.

El “*leitmotiv*” de la reforma así entendida es de contenido fiscal en primer término y mercantil en segundo.

Esto significa que el proceso de cambio del Estado se induce primero por razones de equilibrio fiscal:

Es necesario reducir los gastos y aumentar los ingresos para mitigar y eventualmente eliminar el déficit fiscal, fenómeno al que se atribuyen todos los males del funcionamiento económico.

La *segunda razón*, es de origen mercantil. El cambio del Estado se promueve para favorecer el funcionamiento del mercado.

Este propósito se logra al reducir el nivel de intervención económica del Estado desregulando actividades, eliminando monopo-

lios, desactivando subsidios y bajando el grado de participación del Estado en actividades productivas.

Ambas razones responden a una *comprensión economicista del Estado y sus funciones*. El Estado es interpretado como un ente subsidiario de la gestión económica que le es autónoma. Deteriorado en sus capacidades, hipertrofiado en sus dimensiones, la prescripción señala la necesidad del achicamiento como terapia correctiva.

En contraposición a esta propuesta, puede argumentarse que el cambio del Estado trasciende el ámbito estrictamente económico, tanto en lo relativo al diagnóstico como a los efectos de su intervención o retiro.

Por ejemplo, en los años ochenta, *Honduras* y *Nicaragua* iniciaron procesos de democratización que condujeron a transformaciones institucionales en el perfil del Estado.

En *Nicaragua*, primero como resultado de la experiencia colectivista durante la gestión del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y después como producto del proceso de recomposición postrevolucionaria a partir de 1990.

En *Honduras*, desde la restauración del poder civil y el retiro paulatino de los militares del ámbito institucional de toma de decisiones políticas.

Aunque en *Costa Rica* es donde el *cambio del Estado* parece relacionarse más cercanamente con sus funciones económicas, dado que no se mezcla con una “transición” de orden político, aquí también se produce un cambio que trastoca otros ámbitos de intermediación.

Nuestra *hipótesis* es que el *Estado costarricense* reorienta sus prioridades desde el estímulo de funciones destinadas a la redistribución hacia el favorecimiento de actividades relacionadas con la producción privada. En este sentido, el más “económico” de los cambios estatales tiene connotaciones políticas de corto, mediano y largo plazo.

No solamente por la reacción de los afectados y porque toda decisión política comprende beneficios para algunos y perjuicios para otros. También porque cambia el marco institucional dentro del cual en el futuro se tomarán las decisiones políticas.

La temporalidad de los cambios es desigual y este aspecto parece de suma importancia para la administración de los efectos y las eventuales resistencias. El momento en que se adoptan las medidas de reforma es crucial en el desenvolvimiento futuro de estas, dado que de ello depende la organización de las resistencias y el desarrollo de espacios de acción alternativa para los funcionarios encargados de su ejecución (Sojo, págs. 19 a 22, 1998).

Reforma del Estado: vía para mejorar la democracia

Una *reforma del Estado* deberá poner atención no sólo a la creación de nuevas oportunidades de inversión empresarial e instituciones públicas más eficientes, sino crear más y mejor democracia. Ello implica considerar temas como estos:

- Crear un Estado más amigable, más respetuoso de los derechos y la dignidad de las personas en las interacciones cotidianas,
- El fortalecimiento de los sistemas participativos de rendición de cuentas oportunas, y eficaces y comprensivas de la gestión pública,
- El mejoramiento de la transparencia y el escrutinio público sobre los procesos de selección y formación del empleado público y el
- Desarrollo de mecanismos más eficaces para la detección y sanción de prácticas corruptas en la administración pública (auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia, vol.1, pág. 66, 2001).

La reforma o modernización del Estado alude a mejoramiento, restauración o eliminación de prácticas consideradas como “viejas”. Implica un juicio negativo acerca del pasado, pues se moderniza lo antiguo y esto en sí mismo es un juicio positivo. La reforma es el medio de la modernización que es el fin (Sojo: 2000, p. 8).

De este modo, se tiene:

Estado moderno: eficiente, centrado en la regulación (regulado y regulador) pequeño en dimensión y facilitador de la gestión del mercado.

Estado premoderno: interventor, ocupado en estimular el consumo y no la producción, hipertrofiado e ineficaz, precario, de reciente formación institucional.

El lema oficial fue: tanto mercado como sea posible
tanto Estado como sea necesario.

En este sentido, lo esencial no es el tamaño sino el rendimiento sociopolítico, medido como la capacidad del Estado para inducir crecimiento económico con integración social (Sojo: 2000, pp. 8-30, 31, 32).

El Estado del modelo anterior fue militarizado y centralizado.

Si la democracia, como forma de organización política de las sociedades en América Central, con raras excepciones, no ha sido la modalidad predominante, menos lo ha sido de las localidades (regiones y zonas locales).

El Estado del año 2020 debe ser descentralizado y civil. Debe ser social o no será. Debe lograr una articulación plena del crecimiento con el bienestar social (Sojo: idem, pp. 10, 13 a 15, 30).

Clases de reformas del Estado

En lo que concierne específicamente al terreno de las *reformas del Estado*, apuntaré dos:

- 1) *Nacionalista*, con un proyecto nacional de desarrollo.

Esta visión se puede encontrar en el libro de la primera comisión de reforma del Estado (1990), bautizada como Comisión Consultiva para la Reforma Integral del Estado Costarricense (COREC).

Esta propuesta no le gustó a la empresa privada anclada en el país ni a la empresa extranjera. Tampoco a la cúpula política.

En los círculos oficiales y empresariales esta propuesta fue desechada.

Fue un grupo de trabajo oficial, cuya labor fue financiada por el Banco Mundial.

Realizó un estudio y análisis de cara a la realidad nacional con una orientación de proyecto nacional evidente.

Por esta razón, en un clima neoliberal y neoconservador, este estudio fue rechazado por la cúpula empresarial y política del país, para dar lugar a propuestas que estuvieran y están subordinadas y acordes con el neoliberalismo y la globalización capitalista.

- 2) *Extranjerizante*, diseñada, impulsada y puesta en ejecución bajo presión de los países acreedores y más ricos del mundo y sus organismos financieros internacionales. Esta es la que está vigente y en desarrollo. Este tipo de reforma o rediseño del Estado es de corte neoliberal.

Reformas en sentido amplio

En el campo de las reformas en Centroamérica, se puede indicar que se han dado varias, en general:

Políticas: referidas al establecimiento de bases jurídicas e institucionales que regulan los derechos y deberes de funcionarios y ciudadanos (de personas, ya sea que se ubiquen en el sector público o en el privado). Hacia la consolidación de la democracia.

Económicas: regulan los mecanismos de acumulación y distribución de los recursos materiales generados por la sociedad. Hacia la liberalización de los mercados.

Estas reformas, se vinculan con:

- El nivel de intervención económica del Estado
- El desarrollo del aparato productivo privado en el contexto de la apertura comercial, y
- El tema de la pobreza y la exclusión social. (Sojo, 1999, pp. 2-3; y, 2000, p. 7).

Estado

Perspectivas diversas, pero complementarias

Un acercamiento específico sobre el Estado (que es un concepto jurídico y político indeterminado), podría hacerse de este modo:

- * *Desde la perspectiva jurídica:* la persona que tiene el ejercicio del poder de modo legítimo en el ordenamiento jurídico del país.
- * *Desde la perspectiva política:* espacio en donde actúan los actores (clases, grupos, individuos).
- * *Desde la perspectiva sociológica:* instrumento usado por los grupos dominantes, o el bloque en el poder, para ejercerlo.
- * *Desde la perspectiva económica:* el que define y ordena la política macroeconómica en el sistema capitalista.

Elementos tradicionales del Estado

- Territorio
- Pueblo, políticamente organizado
- Poder público

Principios que ayudan a explicar la legitimación del Estado

- * La soberanía popular, mediante el pacto o contrato social
- * La separación de los poderes públicos.

Tipología del Estado

A lo largo del proceso histórico se han desarrollados estas formas o tipos de Estado:

- * Monárquico, absolutista Poder y derecho de origen divino
- * Liberal Poder y derecho de origen social
- * Totalitario (fascismo, nacionalsocialismo, franquismo, comunismo)
- * Intervencionista (del bienestar, desarrollista, benefactor, asistencial, paternalista, planificador, providencial).
- * Neoliberal (desregulador, rector, subsidiario, mínimo).

Rasgos para configurar al Estado

- * Estado-aparato: organización o estructuración de la Administración Pública.
- * Estado-persona: la persona jurídica en el entero Ordenamiento legal de mayor rango.
- * Estado-comunidad: referido al pueblo o a la nación.

La interrelación del Estado y el Derecho

- * *Estado de Derecho*

Tanto el Estado y la sociedad están bajo el gobierno de la Ley, es decir del Derecho. Se trata de un gobierno de leyes, no de seres humanos.

Los ideólogos de la Revolución Francesa expresaron que se trataba de un Estado de leyes (Jean Jacques Rousseau, 1712-1778, *Du contrat social*, 1762). Todo el fin del Estado se concreta en el Derecho y en un Derecho cuyo objeto se reduce a asegurar la coexistencia de las libertades (García de Enterría, 1972, págs. 16 a 20). Y, en el mismo sentido, la Declaración del Estado de Massachussets, 1780: *Government of Laws and not of Men*; el imperio del derecho: *The Rule of Law ; Supremacy of Law*.

Sus notas características son:

- División del Estado en tres Poderes Públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Poder Central y Poder Descentralizado.
- Sujeción del Estado al bloque de legalidad (derecho escrito y no escrito): principio de legalidad.
- Posibilidad de llevar al Estado y a los agentes públicos (funcionarios y empleados) a los Tribunales (Poder Judicial).
- Mecanismos de fiscalización, control, y rendición de cuentas.
- Respeto a las libertades públicas (derechos humanos, garantías fundamentales).

- *Principio de reserva de ley*: materias en las el Poder Legislativo es el que tiene exclusiva función para regularlas: propiedad privada, lo penal, lo económico, libertades públicas, impuestos, ambiente, educación, servicios públicos, planificación.

Estado social y democrático de Derecho

Se considera que los principios orientadores del Estado son la paz, la democracia y la prestación de los servicios públicos esenciales.

A esta caracterización, los ecologistas, se le agregado su materia, para calificar al Estado de hoy como *Estado social, democrático y ambiental de Derecho*.

Funciones del Estado

(Voto 1148-90 de la Sala Constitucional)

- *Públicas*: árbitro, juez (Poder Judicial) y la seguridad pública.
- *Servicios públicos*: hospitales, asistencia social, correos, educación.
- *Económicas*: fomento, planificación, producción, distribución. Contribuir decididamente en la reproducción del capital.
- *De regulación*: paz social, estabilidad y equilibrio, promoción y orientación del desarrollo económico y social, protección de la propiedad privada y de la materia contractual.
- *Sociales*: amortiguar y neutralizar los conflictos sociales (de clases y de grupos), controlar el *continuum* rural-urbano, ejercer el rol de rector, arbitrador, orientador en la sociedad.
- *Políticas*: en el nivel *real* o *práctico*, mantener la estructura de poder en manos del bloque dominante; en el nivel teórico o ideológico: fomentar la democracia, la participación ciudadana, la distribución del poder en la sociedad y cumplir el lema de un Gobierno del, para, por y con el pueblo.

Gobierno

A los efectos de este estudio, entenderemos por gobierno, *government*, un régimen político y alude a la estructura general e institucional de toma de decisiones en un Estado.

Esquemáticamente, indicaremos elementos que definen un mal y un buen gobierno.

Mal Gobierno	Buen Gobierno
<p>Separación defectuosa y confusa entre que es público y lo que es privado.</p> <p>Aplicación arbitraria del Estado de Derecho.</p> <p>Exceso de reglas, regulaciones, requisitos que impiden el funcionamiento del mercado.</p> <p>Prioridades inconsistentes con el desarrollo, resultado de una inadecuada asignación de recursos.</p> <p>Las decisiones no son transparentes (BM, 1992, p. 9).</p>	<p>Efectivo y transparente manejo de los recursos públicos.</p> <p>Aplicación legítima del Estado Derecho.</p> <p>Razonable uso de regulaciones del mercado.</p> <p>Asignación de recursos orientada al desarrollo.</p> <p>Las decisiones no son transparentes.</p>

En lo que atañe a la metáfora del *buen gobierno*, Torres-Rivas (en Steichen, 1993, p. 86) nos informa que *Charles Dupin*, politécnico francés, escribió en 1827 que las dos terceras partes de la población francesa había nacido después de la Revolución Francesa y que esas generaciones querían un país distinto, una sociedad amable, *un buen gobierno*.

IDEOLOGÍA

En este documento usaremos el concepto de ideología como un conjunto de ideas que pueden ser utilizadas para justificar el sistema de dominación (*ideología dominante o justificantes del status quo*) o para deslegitimar esa dominación (*ideología erosionante o deslegitimante*).

Los aspectos ideológicos de que parte la tesis de la reforma del Estado están vinculados con el neoconservadurismo en lo político y neoliberalismo en lo económico. Por ello la calificaremos operativamente de *ideología legitimante*. Esta visión puede ser condensada en lo que se ha dado en llamar la agenda del *consenso de Washington*.

Consenso de Washington

Estas ideas surgen en el *Institute for International Economics*, (www.iie.com) con sede en Washington D.C.

Un primer acercamiento a este consenso, se encuentra expresado en *Balassa* (1986), en donde indica que las reformas estratégicas son imperativas en América latina, comenzando por una redefinición del rol o papel del Estado en la vida económica, en donde se de una racionalización y modernización de la economía, que incluya una disminución del sofocante papel del Estado que contribuya a despertar al sector privado. Esto requiere una revisión de los tres principales funciones asignadas al Estado: regulador, productor; y, proveedor de bienes y servicios. (pp. 19, 27, 30 a 33).

Los temas que incluye esta agenda del *consenso*, que constituye el catecismo neoliberal para América Latina, son:

- Déficit fiscal
- Reforma tributaria
- Apertura al comercio internacional
- Abolición a las barreras que impiden la entrada de inversión directa extranjera
- Privatización de las empresas estatales
- Abolición de las regulaciones que impiden la competencia (desregulación)
- Otorgar derechos de propiedad, especialmente al sector informal
- Gasto público redireccionado hacia áreas sensitivas como la educación primaria, salud e infraestructura.
- Liberalización financiera, para que sea –finalmente– el mercado el que determine las tasas de interés
- Generar un nivel suficiente de competencia para inducir un rápido crecimiento de la exportaciones no tradicionales (Kuczynski y Williamson, 2003, p. 324).

En este terreno de la ideología dominante o legitimante del status quo, indicaremos los supuestos del neoliberalismo.

Supuestos del neoliberalismo

Económicos

- * La economía es la de mercado o de libre competencia
- * En el sistema económico el soberano es el consumidor
- * Libertad de concurrencia en el mercado
- * El sistema económico funciona homeostáticamente (la “*mano invisible*” sistémica)
- * En el sistema económico capitalista se da el pleno empleo
- * En la economía funciona la falacia de la composición
- * En el sistema económico capitalista el Estado debe actuar supletoriamente, de modo mínimo (Estado mínimo, máximo mercado)
- * El monetarismo debe ser la política económica prioritaria
- * Debe prevalecer el mercado y la privatización, sobre el Estado (privado/público; individual/colectivo; particular/social)

Psicológicos

- El egoísmo y el utilitarismo
- La agresividad, como un pretendido mal
- Ecuación de mínimo costo - máxima ganancia (costo-beneficio).

Postulados neoliberales sobre el Estado

- Se requiere un Estado mínimo.
- El Estado intervencionista en la economía debe dar paso a un Estado rector.
- Debe ser superado el Estado del bienestar o providencia por un Estado regulador.
- El mercado jugar un rol principal en la economía y el Estado un papel secundario o subsidiario.
- El Estado ha venido sufriendo un crecimiento desmedido.
- Así, el Estado ha provocado un desequilibrio que ha roto la relación equilibrada de Estado-sociedad, Estado-individuo.
- El Estado es ineficiente, corrupto y distorsionador de la economía
- Los agentes públicos son ineficientes y corruptos.

En este contexto, se tiene lo siguiente:

La propaganda: el Estado, como los agentes públicos, son ineficientes y corruptos, por tanto deben venderse las empresas públicas al sector privado, ya que éste es eficiente y honesto.

La realidad, los hechos: el Estado debe vender las empresas públicas eficientes y productoras de ganancias, porque no debe competir con el sector privado en actividades económicas que le pertenecen a éste.

El argumento falaz: que el Estado es ineficiente y corrupto. Esto se focaliza en aquellas empresas públicas que funcionan con superávit, demostrando la eficiencia de los agentes públicos.

Un aspecto real en la sociedad es la corrupción en el sector público y en el privado. Sin embargo, no debe generalizarse, sino que esta patología se encuentra focalizada, ya que no todos son corruptos ni la corrupción es total y completa.

Intención real de los empresarios: apropiarse, privatizando, aquellas empresas públicas altamente rentables del Estado. En Costa Rica: seguros, telecomunicaciones, Internet. Por tanto, cuando los ideólogos de la privatización y del neoliberalismo, dicen que el “Estado y los agentes públicos son corruptos”, mienten, si pretenden que la afirmación sea total y para todos, tanto personas como instituciones.

Argumento viabilizador de la privatización: el Estado no debe ser empresario, sino que debe quedar confinado a sus roles esenciales y propios: seguridad, regulación, arbitraje, servicios públicos no rentables, aseguramiento de la reproducción del capital.

EFFECTOS DE LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA

La crisis de la deuda externa en América Latina y el mundo subdesarrollado y deudor, provocó de parte de los países y bancos acreedores tomaran, mediante sus brazos ejecutores los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional), algunas medidas como respuesta a las posiciones tomadas de parte de México, Argentina y Brasil.

En principio, los acreedores, creyeron que la crisis de los pagos de los deudores, era provisional, pasajera o de corto plazo.

Posteriormente, se percataron los acreedores, que esa crisis no era temporal y provisoria, sino que no había una solución en un cercano plazo. Ante esto, el bloque de acreedores, decidió no dar más préstamos a los deudores, como primera medida. La cual flexibilizaron, aplicando condicionalidades específicas a pocos y nuevos préstamos.

En 1985, se da un parteaguas, ya que los acreedores (países y bancos) habían sostenido que el problema era financiero, pero después de este año, concluyeron en que también era un problema político, según lo definió así la Casa Blanca, con las propuestas de James Baker y Nicolás Brady, en las Administraciones de Reagan y Bush padre.

Ajustes estructurales

A partir de 1985, empiezan a ejecutar los programas y préstamos de *ajuste estructural*, en sus fases I, II y III, establecidos por los organismos financieros internacionales.

Estos *ajustes estructurales* se inician con dos temas: privatización de empresas públicas y movilidad laboral. En nuestro país, ambas fallaron.

En la Administración de Calderón Fournier (1990-1994) se trató de imponer una movilidad laboral obligatoria, la cual falló; y, posteriormente, se ejecutó una de carácter voluntaria, que no fue exitosa.

Tales ajustes, elaborados y presionados por los organismos financieros internacionales, abarcaron campos como lo financiero, tributario, privatizaciones, control y reducción del gasto público, etc.

En la década de los noventa se consolida la banca privada y se termina el monopolio de los depósitos en la banca estatal, con lo que finaliza lo que dio en llamar la "*banca nacionalizada*". Asimismo, se da la producción privada de energía eléctrica, comprada por el ente estatal Instituto Costarricense de Electricidad. En lo que respecta, a la estatal Caja Costarricense de Seguro Social, se sumerge en un proceso de privatización de la medicina mediante pagos a la empresa privada de servicios médicos de diverso tipo.

De esta manera, instituciones estatales se dimensionan en procesos de privatización, de acuerdo a los lineamientos neoliberales de los organismos financieros internacionales y de la parte acreedora de la deuda externa.

En otros países como México y Argentina, la venta de empresas públicas al sector estatal fue un gran negocio para los políticos que participaron ella y para los empresarios privados que se beneficiaron de ella directamente. Aquí corrupción política tuvo una presencia fuerte.

A partir de la Administración Arias (1986-1990) se estructura lo que se llamó un “Estado paralelo” al Estado oficial y visible, anclado y desarrollado en fundaciones, asociaciones y otras formas de organización jurídica administradora de una cantidad de fondos públicos, pero de hecho, sin fiscalización ni responsabilidad alguna para sus “manejadores”.

Esta práctica y costumbre de los sectores dominantes de la sociedad y de la política (para evadir los poco eficientes controles formales, configurando así una inmunidad e impunidad aplastante de la cúpula política nacional) se ha mantenido y puesto al día en su capacidad de maniobra y acción ilegítima y de abuso del Poder.

Es una dimensión de dominación, de convertir la política en empresa o negocio y de transmutar el negocio en política.

La política como negocio y el negocio de la política. En este terreno la *corrupción* implica lo relativo a las tácticas y estrategias para la consolidación y ampliación del Poder.

Así, como se ha dicho que el mercado nada sabe del honor, tampoco la política sabe de ética. Un mafioso político latinoamericano, dijo que *un político pobre era un pobre político*.

¿DESPUÉS DE LOS AJUSTES Y DE LAS REFORMAS AL ESTADO, ¿QUÉ?

Después de 20 años de ajustes estructurales y de intentos de reforma del Estado, se puede indicar que existe un proceso de enriquecimiento cada vez mayor de la oligarquía radicada en este país y de las transnacionales que operan aquí.

Algunas características de nuestro país:

- Turismo, zonas francas y la informática transnacional se benefician de un país donde no pagan impuestos.
- Los tributos siguen siendo mayoritariamente recesivos.
- El déficit fiscal y el comercial sigue creciendo.
- La deuda interna y la externa aumentan.
- La pobreza crece y el oficialismo trata de ocultarla desglosándola en diversas clases y metodologías.
- La brecha social se amplía más.

Los Gobiernos se deslegitiman y pierden representatividad, dando lugar a significativos problemas de gobernabilidad y administración. Los gobernantes llegan al poder público con apenas una tercera parte de los electores. Ya, en la pasada elección se tuvo que ir a una segunda ronda para el cambio de timoneles en la pésima conducción de la cosa pública.

AHORA, LE TOCA EL TURNO A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Dada la complejidad del capitalismo actual y de la nueva división del mundo, los siete países más ricos han establecido un nuevo orden mundial.

Para dividirse el mundo en mercados, porque los países ni los pueblos subdesarrollados no cuentan, las naciones desarrolladas han puesto en marcha una serie de instrumentos de control y dominación de mercados (es decir, de países y de sociedades). Entre ellos, los bautizados como *tratados de libre comercio*, que para los países ricos no son tratados, no son solo de comercio ni son libres.

Son acuerdos de países ricos sobre países pobres respecto de comercio, inversiones, control de la propiedad intelectual, servicios, etc.

Tales acuerdos de comercio o negocios en sentido amplio, son administrados, regulados y dominados por los países desarrollados en una relación asimétrica con las naciones subdesarrolladas.

Por ello, en el lenguaje de sus ideólogos, técnicos y profesionales se trata de acuerdos administrados.

El sistema capitalista está controlado por los monopolios, duopolios, oligopolios, carteles, monopsonios, duopsonios, oligopsonios. Lo de la libre competencia o competencia perfecta y el mercado libre es un sueño para ciertos novelistas. La propaganda no puede ocultar la realidad de la férrea dominación de las 500 transnacionales sobre el mundo.

CONCLUSIÓN

Las propuestas de reforma del Estado han sido diseñadas y promovidas por los países desarrollados, utilizando a los organismos financieros internacionales.

Tales propuestas han sido parte de las respuestas de los acreedores a los deudores de la gigantesca deuda externa.

La otra parte, se explica por la intención de las empresas transnacionales, de apoderarse de los espacios empresariales que han estado en poder de los Estados nacionales.

Asimismo, un aspecto clave es la modernización del Estado, su reingeniería o rediseño para que cumpla en mejor forma con la *reproducción del capital*. Por ello, es un Estado capitalista.

Así por ejemplo, se puede indicar que el ajuste estructural en Costa Rica, ha sido formulado de manera inconsulta por gobierno y organismos multilaterales en un acuerdo tácito, sobre dos componentes claves de la reforma: reforma del Estado y reorganización productiva (*Franco y Sojo*, 1992, p. 138).

Un tema que requiere más estudio a cargo de personas independientes, es el relativo a la privatización de la materia que tiene a su cargo el Poder Judicial: *juzgar y hace ejecutar lo juzgado*. Precisamente, a esto atañe lo que han dado en llamar *resolución alterna de conflictos*, en manos de particulares, bajo el argumento de que el citado poder está burocratizado, es lento e ineficaz.

BIBLIOGRAFÍA

- Abend, Gabriel. *El Estado, ese eterno revenant* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 170, 2000).
- Abercromie, Nicholas; Bryan Turner. *La tesis de la ideología dominante* (Madrid: Siglo XXI, 1987).
- Acosta, Adrián. *Entre Weber y Marx. Capitalismo, Estado y poder social* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 170, 2000).
- Aguilera, Gabriel et al. *Centroamérica: de Reagan a Bush* (San José: Flacso, 1991).
- Ariño, Gaspar. *Economía y Estado* (Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1993).
- Albi, Emilio. *Público y privado* (Barcelona: Ariel, 2000).
- Ayala Espino y José Mercado. *Elección pública e instituciones* (México: UNAM, Porrúa, 1996).
- Badie, Bertrand; Pierre Birnbaum. *The Sociology of the State* (Chicago: The University of Chicago Press, 1983).
- Balassa, Bela et al. *Toward Renewed Economic Growth in Latin America* (Washington DC: Institute for International Economics, 1986).
- Teoría de la integración económica* (México: Uteha, 1964).
- Banco Mundial. *El Estado en un mundo en transformación* (Washington DC: Banco Mundial, 1997).
- BID. *América Latina, tras una década de reformas* (Washington DC: BID, 1997).
- Progreso económico y social en América Latina* (Washington DC: BID, 1996).
- El Estado en un mundo en transformación* (Washington DC: BID, 1997).
- Borón, Atilio; Kirk Mann. *Privatización del bienestar* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 48, 1992).
- Bourdelaís, Patrice et al. *Etat-providence* (Paris: Gallimard, 1996).
- Braud, Philippe. *La Démocratie* (Paris: Eds. du Seuil, 1997).
- L'Etat* (Paris: Eds. du Seuil, 1997).

- Bulmer-Thomas, Víctor; Douglas Kincaid. *Centroamérica 2020: hacia un nuevo modelo de desarrollo regional* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 121, 2001).
- Bunge, Mario. *Seudociencia e ideología* (Madrid: Alianza, 1986).
- Buschiazzo, Liliana. *El Estado precario* (Buenos Aires: Longseller, 2003).
- Bourdelaís, Patrice et al. *Etat-providence* (Paris: Gallimard, 1996).
- Burdeau, Georges. *El Estado* (Madrid: Seminarios y eds. 1975).
- Calderón, Fernando. *El nuevo Estado y la integración social* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 159, 1999).
- Calderón, Fernando; Mario Dos Santos. *Hacia un nuevo orden estatal en América Latina* (Santiago: Fondo de Cultura Económica- Clacso, 1991).
- Camacho, Daniel et al. *El fracaso social de la integración centroamericana* (San José: EDUCA, 1979).
- Camou, Antonio. *Saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 152, 1997).
- Cansino, César; Víctor Alarcón. *América Latina: ¿renacimiento o decadencia?* (San José: Flacso, 1994).
- Castro, Carlos. *Estado y sectores medios en Costa Rica: redimensionamiento de un pacto social* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 81, 1995).
- CEPAL. *Modernización del Estado: resúmenes de documentos* (Santiago: CEPAL, 1995).
- Documentos sobre privatización con énfasis en América Latina* (Santiago: CEPAL, 1991).
- Cerdas, Rodolfo. *América Latina, globalización y democracia* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 97, 1997).
- Chevallier, Jacques. *L'Etat du Droit* (Paris: Montchrestien, 1992).
- Colomer, Antonio. *Economía, sociedad y Estado en América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995).
- Comblin, José. *El neoliberalismo* (Santiago: Chileamérica, 2000).

- Cotarelo, Ramón. *Del Estado del bienestar al Estado del malestar* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1990).
- Crozier, Michel. *¿Cómo reformar el Estado?* (México: Fondo de Cultura económica, 1992).
- Estado modesto. Estado moderno* (México: Fondo de Cultura económica, 1992).
- Cunill, Nuria. *¿Reconstrucción de la Administración Pública?* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 160, 1999).
- Dabène, Olivier. *Costa Rica: juicio a la democracia* (San José: FLACSO, 1992).
- Dabin, Jean. *Doctrina General del Estado* (México: UNAM, 2003).
- De Jouvenel, Bertrand. *Los orígenes del Estado moderno* (Toledo: Magisterio Español, 1977).
- Devlin, Robert. *Las privatizaciones y el bienestar social en América Latina* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 85, 1995).
- Diamond, Larry; Marc Plattner, compiladores. *El resurgimiento global de la democracia* (México: UNAM, 1996).
- Evans, Peter. *Alternativas al Estado desarrollista* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 155, 1998).
- Evans, Trevor. *La transformación neoliberal del sector público* (Managua: Cries, 1995).
- Fernández, Janina. *Inestabilidad económica y estabilidad política* (San José: Universidad de Costa Rica, 1988).
- Fleury, Sonia. *Reforma del Estado en América Latina* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 160, 1999).
- FLACSO-IICA. *Centroamérica en cifras* (San José: FLACSO-IICA, 1990).
- Franco, Eliana; Carlos Sojo. *Gobierno, empresarios y políticas de ajuste* (San José: FLACSO-IICA, 1990).
- Funkhouser, Edward, Juan Pablo Pérez. *Mercado laboral y pobreza en Centroamérica* (San José: FLACSO, 1998).
- García, Arturo. *La refundación del Estado mexicano a inicios del siglo XXI* (México: Porrúa, 2001).

- Gámir, Luis. *La economía del bienestar* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1997).
- García, Randall. *Reforma del Estado* (San José: tesis de licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, 1997).
- García de Enterría, Eduardo. *La lengua de los derechos. La formación del derecho público europeo tras la Revolución Francesa* (Madrid: Alianza, 1994).
- La lucha contra las inmunidades del poder* (Madrid: Cívitas, 1983).
- Revolución Francesa y Administración contemporánea* (Madrid: Taurus, 1972).
- Genoux, Charles et al. *L'Etat et les institutions* (Paris: Larousse, 1976).
- Gilabert, Juan (coordinador). *La otra globalización* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2002).
- Gómez, María. *El Estado del bienestar* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002).
- González, Pablo et al. *Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina* (Caracas: Nueva Sociedad, 1992).
- Grzybowski, Cándido. *Desmantelar, desmontar, refundar. Contradicciones e impases en las reformas del Estado* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 160, 1999).
- Hall, John; John Ikenberry. *El Estado* (Madrid: Alianza, 1993).
- Hirst, Paul. *On Law and Ideology* (London: The Macmillan Press, 1979).
- Jiménez, Gerardo; Daniel Villalobos, compiladores. *Costa Rica en el mundo: los próximos 50 años* (Heredia: Universidad Nacional, 2000).
- Jiménez, Wilburg Préstamos y programas de ajuste estructural (San José: Ed. Universidad Estatal a Distancia, 1993).
- La reforma administrativa, la reforma del Estado y la privatización de instituciones, empresas y programas públicos* (San José: Ed. Universidad Estatal a Distancia, 2000).
- Kammerman, Sheila; Alfred Kahn (compiladores). *La privatización y el Estado benefactor* (México: Fondo de Cultura económica, 1994).

Kaplan, Marcos. *Estado y globalización* (México: UNAM, 2003).

Estado y sociedad en América Latina (México: Oasis, 1984).

Formación del estado nacional en América Latina (Buenos Aires: Amorrortu, 1969).

El Estado latinoamericano (México: UNAM, 1996).

Kliskisberg, Bernardo. *El rediseño del Estado* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994).

La reforma administrativa de la administración pública en América Latina (Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1984).

¿Cómo transformar al Estado? (México: Fondo de Cultura Económica, 1989).

Repensando el Estado (San José: Universidad de Costa Rica, 1998).

Kuczynski, Pedro-Pablo; John Williamson. *After the Washington Consensus* (Washington DC: Institute for International Economics, 2003).

Lechner, Norbert. *Apuntes sobre las transformaciones del Estado* (Bogotá: Revista Foro, No. 21, 1993).

Lenk, Kart. *El concepto de ideología* (Buenos Aires: Amorrortu, 1971).

Lizano, Eduardo. *Tres ensayos sobre Centroamérica* (San José: FLACSO, 1990).

López, Nicolás. *Yo, el Estado* (Madrid: Trotta, 1992).

Luhmann, Niklas. *Poder* (México: Anthropos, 1995).

McLellan, David. *Ideología* (México: Nueva Imagen, 1994).

Meoño, Johnny. *Crisis nacional, Estado y burocracia* (Cartago: Ed. Tecnológica de Costa Rica, 2001).

Menjívar, Rafael; Juan Diego Trejos. *La pobreza en América Central* (San José: FLACSO, 1990).

Mesa, Carlos. *Bolivia frente a un nuevo Estado* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 149, 1997).

Messner, Dirk. *La transformación del Estado y la política en el proceso de globalización* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 163, 1999).

Ministerio de la Presidencia. *Programa de reforma del Estado* (San José: Mideplan, 1991).

La transformación del Estado costarricense, 1990-1994 (San José: Mideplan, 1994).

Transformación del Estado. Diagnóstico y metas. (San José: Mideplan, 1995).

Ministerio de Planificación Nacional, Mideplan. *Gobernando en tiempos de cambio. La administración Figueres Olsen* (San José: Mideplan, 1998).

El ajuste estructural en marcha (San José: Mideplan, 1988).

Miranda, Roberto. *El resurgimiento de la política interestatal en una época de transnacionalización* (San José: Universidad de Costa Rica, Revista de Ciencias Sociales, No. 100, 2003).

Morales, Abelardo, coordinador. *Unión Europea-Centroamérica: cambio de escenarios* (San José: FLACSO, 1996).

Muñoz, Irene et al. *La reforma del Estado argentino* (Buenos Aires: Fundación de Investigaciones sociales y políticas, 1988).

Muñoz, Oscar. *Hacia el Estado regulador* (Santiago de Chile: Cieplan, 1992).

Muñoz, Rafael. *El Estado de bienestar en el cambio de siglo* (Madrid: Alianza, 2000).

Navarro, Sonia, directora. *La justicia constitucional: una promesa de la democracia* (San José: Varitec, ILANUD, 1992).

Negretto, Gabriel. *Repensando los poderes del Ejecutivo en América Latina* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 170, 2000).

Ochando, Carlos. *El Estado de bienestar* (Barcelona: Ariel, 1999).

O'Donnell, Guillermo. *Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 152, 1997).

Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado del bienestar* (México: Alianza, 1990).

Et al. *La crisis del Estado de bienestar y otros ensayos* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 19, 1989).

Oliás de Lima, Blanca, coordinadora. *La nueva gestión pública* (Madrid: Prentice Hall, 2001).

- ONU. *Estudio económico y social mundial* (New York: ONU, 1998).
- Oszlak, Oscar. *El desafío de la segunda reforma del Estado* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 160, 1999).
- Ozer, Atila. *L'Etat* (Paris: Flammarion, 1998).
- Parejo Alfonso, Luciano. *Estudios sobre el Gobierno* (Madrid: Universidad Carlos III, BOE, 1996).
- Parrado, Salvador. *Sistemas administrativos comparados* (Madrid: Tecnos, 2002).
- Pérez, Juan Pablo et al. *La estructura social ante la globalización* (San José: FLACSO- CEPAL, 2004).
- Planas, Pedro. *El Estado moderno* (Lima: Desco, 1993).
- Perben, Dominique et al. *Repenser L' Etat?* (Paris: Revue Politique et Parlementaire, mars-avril, 1996).
- Poli, María; Roberto de Michele et al. *Corrupción en la Administración de Justicia* (Guatemala: Fundación Myrna Mack, 1998).
- Poulantzas, Nicos, director. *La crisis del Estado* (Barcelona: Fontanella, 1977).
- Prats, Joan. *Reforma del Estado y cooperación para la reforma del Estado en América Latina* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 160, 1999).
- Proyecto Estado de la Nación. *Estado de la Nación* (San José: proyecto Estado de la Nación, informes Nos. 6, 7, 8, 9; 1999, 2000, 2001, 2002, 2003).
- Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia* (San José: proyecto Estado de la Nación, 2 tomos, 2001).
- Proyecto Estado de la Región. *Estado de la región* (San José: informes Nos. 1 y 2, proyecto Estado de la Región; 1999, 2003).
- Ramírez, Mario. *Notas para el estudio de las políticas estatales en Costa Rica* (San José: Universidad de Costa Rica, Revista de Ciencias Sociales, No. 31, 1986).
- Raventós, Ciska. *El agro costarricense y el programa de ajuste estructural* (San José: Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, 1989).
- Reboul, Olivier. *Lenguaje e ideología* (México: Fondo de Cultura económica, 1993).

- Reuben, Sergio. *Estado y ajuste estructural en Centroamérica* (San José: CSUCA, 1990).
- Reyes, Román, director. *Terminología científico-social* (Barcelona: Universidad Complutense de Madrid, anexo, 1991).
- Rivera, Roy. *Descentralización y gestión local en América Latina* (San José: FLACSO, 1996).
- Descentralización y la metáfora de la reforma del Estado* (San José: FLACSO, 1995).
- Cultura y política, gobierno local y descentralización*. Costa Rica (San Salvador: FLACSO, 2001).
- Rosa, Jean-Jacques. *El Estado o el mercado, un falso dilema* (Uruguay: Cuadernos de Actualidad Internacional, No. 2, 1989).
- Rebolledo, Juan. *La reforma del Estado en México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).
- Rodríguez, Carlos. *Estado contra Mercado* (Madrid: Taurus, 2000).
- Rodríguez, Jaime. *Nuevas claves del Estado del bienestar* (Granada: Comares, 1998).
- Rojas, Manuel. *Ajuste, sectores populares y gobernabilidad* (San José: FLACSO, 1995).
- Et al. *Globalización, política y partidos* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 87, 1996).
- Rojas, Manuel; Carlos Sojo. *El malestar con la política* (San José: FLACSO, 1995).
- Romero, Marco. *Los límites del ajuste y de las reformas en los países andinos* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 173, 2001).
- Romero-Peréz, Jorge Enrique. *La reforma del Estado* (San José: Ed. Universidad Estatal a Distancia, 1993).
- Reflexiones actuales sobre los cambios de la Administración Pública* (San José: Universidad de Costa Rica, Colegio de Abogados, Revista de Ciencias Jurídicas, No. 81, 1995).
- Modernización del Estado, democracia y derecho* (San José: Universidad de Costa Rica, Colegio de Abogados Revista de Ciencias Jurídicas, No. 94, 2001).

La crisis de la deuda externa en América Latina (San José: Ed. Universidad de Costa Rica, 1993).

Aspectos jurídicos de la deuda interna (San José: Ed. Universidad Estatal a Distancia, 1998).

Good Governance (Utrecht: School of Law, University of Utrecht, 2002).

Estado y Derecho (San José: Universidad de Costa Rica, 2000, en Simposio interinstitucional sobre legislación educativa).

La sociología jurídica en Max Weber (San José: Ed. Universidad de Costa Rica, 1980).

El Tratado de Libre Comercio. CAFTA (San José: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica, 2005).

Rosa, Jean-Jacques. *El Estado o el mercado, un falso dilema* (Uruguay: Cuadernos de Actualidad Internacional, No. 2, 1989).

Rosanvallon, Pierre. *La crise de l'Etat-providence* (Paris: Eds. Seuil, 1992).

Rouquié, Alain. *El Estado militar en América Latina* (México: siglo XXI, 1984).

Rovira, Jorge. *Costa Rica: bibliografía comentada sobre su crisis* (San José: Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, 1987).

La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI (San José: Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, 2001).

Estado y política económica en Costa Rica (San José: Universidad de Costa Rica, 2000).

Salom, Roberto. *El papel del Estado nacional en el proceso de globalización* (San José: Universidad de Costa Rica, Revista de Ciencias Sociales, Nos. 78-79, 1998).

Costa Rica. El nuevo gobierno y la concertación (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 159, 1999).

Sanabria, Juan. *Antología de la teoría de la Administración Pública* (México: UNAM, 1998).

Sánchez, José. *Razón de Estado, razón de mercado* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 159, 1999).

Saxe-Fernández, John. *La presidencia imperial en México* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 188, 2003).

Solano, Rodolfo et al. *Reforma del Estado en Costa Rica* (San José: Edicosta, 1990).

Solís, Manuel. Costa Rica: ¿reformismo o socialdemócrata o liberal? (San José: FLACSO, 1992).

Sojo, Ana. *Estado empresario y lucha política en Costa Rica* (San José: EDUCA, 1984).

Sojo, Carlos. *La utopía del Estado mínimo* (Managua: Cries, 1991).

La gobernabilidad en Centroamérica: la sociedad después del ajuste (San José: FLACSO, 1995).

El traje nuevo del emperador: la modernización del Estado en Centroamérica (Hamburgo: Instituto de Estudios Iberoamericanos, documento de trabajo, Centroamérica 2020, No. 6, 2000).

Reforma económica, Estado y sociedad en Centroamérica (San José: FLACSO, 1998).

Democracias con fracturas, gobernabilidad, reforma económica y transición en Centroamérica (San José: FLACSO, 1999).

Reforma económica y cambio estatal en Centroamérica (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 156, 1998).

Al arbitrio del mercado (San José: FLACSO, 1995).

Compilador. *Centroamérica: la integración que no cesa* (San José: Flasco, cuadernos de ciencias sociales, No. 1013, 1997).

Steichen, Régine, compiladora. *Democracia y democratización en Centroamérica* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1993).

Tangemann, Klaus, compilador. *Ilusiones y dilemas. La democracia en Centroamérica* (San José: FLACSO, 1998).

Torres-Rivas, Edelberto. *Centroamérica: la democracia posible* (San José: EDUCA, 1987).

La democracia y la metáfora del buen gobierno (en: Steichen, Régine, compiladora. *Democracia y democratización en Centroamérica*, San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1993).

Touraine, Alain *¿Qué es la democracia?* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993)

- Van Creveld, Martin. *The Rise and Decline of the State* (London: Cambridge University Press, 1999).
- Vargas, José. *Del Estado-nación al Estado cosmopolita* (Caracas: revista Nueva Sociedad, No. 191, 2004).
- La reforma del Estado en Latinoamérica* (San José: Universidad de Costa Rica, Revista Reflexiones, agosto 2002).
- Véliz, Claudio. *La tradición centralista en América Latina* (Barcelona: Ariel, 1984).
- Villarreal, René. *Liberalismo social y reforma del Estado* (México: Fondo de Cultura económica, 1993).
- Villasuso, Juan Manuel, editor. *El nuevo rostro de Costa Rica* (San José: Cedal, 1992).
- Editor. *Procesos de cambio en Costa Rica* (San José: Cedal, 2003).
- Et al. *Corrupción en Costa Rica* (San José: Cedal, 2003).
- Villoro, Luis. *El concepto de ideología* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985).
- Vincueria, Maite, editora. *Teoría y práctica de las privatizaciones* (Madrid: McGraw-Hill, 1997).
- Volio, Claudio et al. *Estado empresario* (San José: imprenta Trejos, s.f.e.)
- Weffort, Francisco. *¿Cuál democracia?* (San José: FLACSO, 1993).
- Williamson, John, editor. *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* (Washington DC: Institute for International Economics, 1990).
- World Bank. *Governance and Development* (Washington DC: World Bank, 1992).
- Zippelius, Reinhold. *Teoría general del Estado* (México: Porrúa-Unam, 1989).
- Zovatto, Daniel. *Dinero y política en América Latina* (San José: Flacso, cuadernos de ciencias sociales, No. 1013, 1997).

Zúñiga, César. *Reforma del Estado y poder político en Costa Rica. 1986-1992* (San José: tesis de licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, 1994)

Reforma del Estado en Costa Rica y transformaciones institucionales durante la Administración Arias Sánchez (1986-1990) (San José: Universidad de Costa Rica, Revista de Ciencias Sociales, No. 81, 1998).

La reforma del Estado durante la Administración Calderón Fournier (1990-1994): el caso de la reforma institucional (San José: Universidad de Costa Rica, Revista de Ciencias Sociales, No. 70, 1995).